

LA RETIRADA DE LAS ARTES EN LA ESCUELA

THE RETREAT OF THE ARTS IN SCHOOL

ARNALDO HERNÁNDEZ YULCERÁN¹
 Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
 Santiago, Chile
arnaldohy@gmail.com

Recibido: 28/12/2011 Aceptado: 18/03/2012

RESUMEN

La discusión que se plantea en el siguiente artículo surge desde una problemática curricular de un establecimiento en particular en el subsector de aprendizaje de Educación Artística el cual es considerado por esa comunidad educativa como una asignatura irrelevante, que sólo permite desarrollar en los estudiantes destrezas motrices asociadas al desempeño de oficios y manualidades. Socialmente esta asignatura carece de validación y connotación, siendo utilizada en las prácticas educativas, específicamente durante el Primer ciclo de Enseñanza de Educación General Básica, como un medio para mejorar los promedios generales de los alumnos y reforzar contenidos de otros subsectores que serán evaluados por la prueba Simce. El desarrollo de este tipo de prácticas es bastante común al interior de los establecimientos y posee una estrecha relación con la concepción jerárquica del conocimiento que posee el profesorado la que es reforzada por los programas de estudio y los mecanismos de control (Simce).

PALABRAS CLAVE

EDUCACIÓN ARTÍSTICA, AUTONOMÍA ILUSORIA, JERARQUÍA DEL CONOCIMIENTO, CREACIÓN DE SENTIDO, FORMACIÓN INTEGRAL

ABSTRACT

The discussion that is outlined in the following essay comes from a curricular problem in a particular school in the learning sector of Artistic Education , which is considered by this school community as an irrelevant subject, that only allows the students the development of skills related to occupations and doing handicrafts.

This subject lacks social worth and connotation and it is used in teaching practices, particularly in the First Cycle of Primary Teaching as a way to improve the students' final marks and to reinforce those subjects to be evaluated by the Simce Test.

The development of these kinds of teaching practices is quite common within the schools and it has a strong connection with the concept of knowledge hierarchy that teachers have, and which is reinforced by Syllabus and Control Mechanisms (Simce)

KEY WORDS

ARTISTIC EDUCATION, ILLUSIVE AUTONOMY, KNOWLEDGE HIERARCHY, CREATION OF SENSE, INTEGRAL FORMATION

¹ Profesor en Educación General Básica. Licenciado en Educación, Universidad Católica de la Santísima Concepción.

PROBLEMÁTICA CURRICULAR

La situación problemática se centra en el trabajo realizado en el subsector de Educación Artística de los docentes de Educación General Básica de primer ciclo (específicamente tercer y cuarto año básico) del Liceo República del Paraguay de dependencia municipal, localizado en la comuna de Trehuaco, Región del Biobío.

En el quehacer profesional de ambas profesoras, se destinan las horas correspondientes al subsector de aprendizaje de Educación Artística a otros subsectores que poseen mayor legitimación social como Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural.

El objetivo de este trabajo es develar y comprender los factores que influyen en la visión y argumentación de ciertas prácticas despectivas hacia la asignatura mencionada. Analizando las implicancias prácticas y teóricas que configuran esta realidad insoslayable presente en el sistema educativo nacional.

CATEGORÍAS TEÓRICAS ESPECIALIZADAS

Para el análisis de la situación problemática se utilizarán las siguientes categorías teóricas especializadas:

- Autonomía Ilusoria
- Descualificación
- Creación de Sentido
- Formación Integral

DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALIZADAS

Autonomía Ilusoria: Se produce cuando el docente asume su labor como la aplicación de métodos y técnicas, es decir, tiene la capacidad de elección dentro de un gran recetario, para lograr objetivos que han sido predeterminados externamente.

El valor de la práctica, de estos docentes, está determinado por su coherencia con las formas de relación y aprendizaje que se consideran valiosas como prácticas educativas. De esta manera evitan enfrentarse al conflicto social sobre los fines de la enseñanza y las consecuencias sociales de los aprendizajes que se realizan en el aula (Contreras, 1999; Giroux, 1990).

Descualificación: La determinación cada vez más detallada del currículum donde se estipula perfectamente todo lo que debe hacer el profesor paso a paso, o en su defecto, los libros de texto y guías didácticas que enumeran el repertorio de actividades que deben hacer el profesorado y el alumnado. Ha producido que los enseñantes hayan ido perdiendo aquellas destrezas, capacidades y conocimientos que habían ido conquistando y acumulando a lo largo de su experiencia profesional (Contreras, 1999; Giroux, 1997; Sacristán, & Pérez Gómez, 2002).

Creación de sentido: La incapacidad política reflexiva de los docentes de

comprender que el acto educativo está fuertemente influenciado por los grupos dominantes "a través de mecanismos arbitrarios de ciertas normas, costumbres, contenidos y valores que obtienen un cierto grado de consenso y, por consiguiente, su legitimación, y de esta manera, condicionan decisivamente los procesos de socialización, en especial de las generaciones más jóvenes" (Torres, 1994, Giroux, 1997).

Hace que "todos los materiales y prácticas que estructuran la vida cotidiana del profesorado y del alumnado en la institución escolar contribuyen a reforzar las relaciones de poder existentes en cada sociedad específica" (Torres, 1994).

Formación Integral: Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad².

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Las prácticas pedagógicas desarrolladas por los docentes en el subsector de aprendizaje de Educación Artística se caracterizan por una desvalorización hacia el área artística y creativa. Fundada en gran parte por las prescripciones emanadas de los planes y programas de estudio, que determinan explícitamente para cada subsector de aprendizaje, el cumplimiento obligado de contenidos mínimos obligatorios en un lapso determinado.

Sin embargo, en la práctica estos CMO (contenidos mínimos obligatorios) se hacen máximos generando incertidumbre y conflicto en el desempeño de las profesoras, pues la fiscalización por parte de la UTP³, es rigurosa en este establecimiento, ya que posee excelencia académica. Además existe una fuerte competitividad entre el cuerpo docente. Esta situación se centra en los subsectores de aprendizaje de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, ya que son los evaluados por la prueba Simce y que otorgan el reconocimiento ministerial al Liceo República del Paraguay.

Antecedentes que se reflejan en el quehacer pedagógico de ambas educadoras, las cuales se concentran en los dos subsectores mencionados anteriormente y también en el de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural, en desmedro directo del subsector de Educación Artística. Evidenciándose así que la organización y práctica de la enseñanza se va construyendo desde diversos referentes. Entre los cuales se pueden distinguir aquellos que predeterminan la enseñanza desde normativas o discursos oficiales legitimados como los Ofcmo⁴, los programas de estudio, los textos escolares, el material didáctico, el Simce, etc. (Revista Docencia, 2003).

Esta relevancia y validación social que posee un subsector sobre otro se puede constatar con facilidad observando los OFV⁵ que posee el subsector de Educación Artística, los cuales son solamente dos: desarrollar la capacidad para expresarse artísticamente empleando diversos lenguajes, materiales y técnicas; apreciar las diferentes manifestaciones del arte⁶.

En este subsector no son tan detalladas y excesivas las sugerencias, pero

2 Rincón, L. (2003). La formación Integral y sus dimensiones. Asociación de colegios jesuitas de Colombia, (ACODESI).

3 Unidad Técnico Pedagógica.

4 Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.

5 Objetivos Fundamentales Verticales.

6 Ver Planes y programas de estudio, NB2.

obviamente existe control sobre el papel del docente. Los OFV de esta asignatura son más amplios y generales, pudiéndose entender que hay un mayor grado de autonomía profesional. "Si bien, como señalamos, los programas son sólo uno de los referentes de la práctica docente, ellos pueden adquirir un peso importante en la construcción del "deber ser" educativo. Esta situación se encuentra presente con fuerza en las instancias de formación, tanto inicial como continua, y en los distintos espacios de debate educativo" (Revista Docencia, 2003).

La utilización, de ambas profesionales, de las horas pedagógicas correspondientes a Educación Artística en otros subsectores se sustenta en "la jerarquía de estatus en el valor del conocimiento" (Contreras, 1999). Porque esta maniobra o atajo para poder cumplir con las prescripciones de la administración externa e interna, es considerada válida por ellas, pues afirman que esta asignatura es superficial en comparación a las otras y que demanda tiempo en aprendizajes que desarrollan habilidades manuales que pueden ser aprendidas en el hogar. Esta visión reducida del subsector de educación artística es compartida también por otros docentes, basándose en el sentido común que se maneja en la cultura profesional; predominando de "esta manera los estereotipos, las visiones ya prefijadas y dominantes como patrones para los juicios y las decisiones profesionales" (Contreras, 1999).

Situación que más que confirmar una realidad demuestra que el cuerpo docente de la escuela reproduce implícitamente estereotipos o ideas prefijadas cuyo origen se encuentra en las políticas educacionales del país; pues son capaces de identificar con claridad la causa del problema y a su vez destacan las potencialidades que entrega el subsector, quedando de manifiesto en las siguientes afirmaciones "Si tuviéramos el tiempo suficiente para pasar todos los contenidos no tendríamos problemas en respetar las horas de educación artística", es más una de las docentes plantea "pareciera ser que por naturaleza a los chiquillos les gusta el arte porque uno les pasa la hoja de bloc y listo" "es el único ramo donde trabajan con ganas de aprender".

La disposición de los educandos hacia el área artística creativa devela que el subsector potencia habilidades transversales para el proceso de formación inherentes al desarrollo humano, hecho indiscutible y que forma parte de los acuerdos internacionales en educación del último tiempo, donde se declara enfáticamente que *las artes son un componente esencial del desarrollo del individuo como medio para expresarse, conocer, desarrollar la creatividad, fortalecer la autoestima, la capacidad de sentir y ser, en definitiva, la capacidad de constituirse como ciudadanos más solidarios, más capaces y, con ello, más humanos y libres*⁷.

Siendo de suma urgencia en estos días la formación ciudadana, cuya esencia es la constitución de "sujetos de derechos", definido por Magendzo (2002) como: "alguien con el conocimiento básico de los derechos humanos fundamentales y que los aplica en la promoción y defensa de sus derechos y de los derechos de los demás. Es alguien que está familiarizado con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con algunas de las resoluciones, pactos, convenciones y declaraciones, nacionales e internacionales, relacionadas con los derechos humanos".

El único motor para alcanzar esa gran meta es entregando una formación integral, que brinde todas las herramientas y posibilidades para alcanzar el bienestar individual y colectivo que llevará a la construcción de una mejor sociedad, reivindicando de esta manera el derecho a la educación como derecho fundamental que permite el goce de los otros derechos.

Por lo tanto, el protagonismo de la disciplina artística no se puede invisibilizar pues se constituye en un medio ejemplar, con recursos infinitos, para potenciar otros subsectores y avanzar en una educación más integral e inclusiva como lo señalan la

7 Proyecto Metas educativas 2021. Capítulo 8: Educación Artística, Cultura y Ciudadanía, Organización de Estados Iberoamericanos.

investigación de las ciencias del comportamiento y los estudios sobre educación y desarrollo que han puesto de manifiesto *la importancia de las artes como espacios que brindan la posibilidad de transformación de la dimensión humana, tanto en los ámbitos del conocimiento como en los afectivos, sociales y espirituales*⁸.

En este escenario se percibe una contradicción en el discurso oficial donde la reforma educativa apela por el desarrollo integral del alumnado, el Estado adhiere a los acuerdos internacionales en educación y crea los programas de estudio para el subsector de Educación Artística pero en la práctica escolar impera un currículum rígido focalizado en dos subsectores. Aquel conflicto de intereses se materializa en la práctica pedagógica de las docentes que al estar presionadas por cumplir con los contenidos sobrecargan a los alumnos en favor de los resultados en desmedro de una formación integral, pero que avalan, ya que es producto de las exigencias de la administración educacional. Su análisis sólo se centra en las consecuencias (en la extensión de los programas de estudio de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática) sin poder responder a la interrogante ¿por qué se valida un tipo de conocimiento?

Como no existe un cuestionamiento riguroso de los Planes y Programas de Estudio sólo se critican los procedimientos de forma (falta de tiempo para abordar los contenidos, carencia de material didáctico, etc.) y lo esencial queda ausente porque no existe la capacidad de dilucidar la intención política que subyace en la selección cultural, evitando así enfrentarse al conflicto sobre los fines de la enseñanza y las consecuencias sociales de los aprendizajes que se realizan en el aula (Contreras, 1999).

A nivel país el desarrollo de las artes en general es paupérrimo, no existe una vinculación directa entre el Ministerio de Cultura y Educación y los jóvenes reclaman por falta de espacios para expresarse. Algunos sectores plantean que se debe principalmente a la falta de recursos, pero no será el reflejo del estado por el cual pasa la Educación Artística. Quizás si existiese un énfasis en la disciplina desde el primer ciclo de educación básica se elevaría la producción artística-cultural del país y se lograrían mejores resultados en educación, tal como señala la evidencia internacional que demuestra que el desarrollo de las artes dentro del currículum escolar permite “desarrollar una educación que integra las facultades físicas, intelectuales y creativas y hace posible el desarrollo de relaciones más dinámicas y fructíferas entre la educación, la cultura y las artes”⁹, en otras palabras permite el desarrollo integral de las personas meta educativa que declara la reforma educativa y que todavía está pendiente.

*La toma de conciencia de la importancia del arte en la escuela no es todavía suficiente. Existe una deuda pendiente desde la educación. Durante años, al no ser considerada como un ámbito prioritario de conocimiento, se la ha dejado al margen, como algo externo al aprendizaje, o con un escaso peso dentro del currículum escolar*¹⁰. Diagnóstico regional que refleja la realidad del país y el contexto actual por el cual pasa el subsector, sólo basta con observar los últimos cambios en la política educacional donde poco a poco se ha ido relegando al área artística-creativa. Antes de revisar algunos sucesos relevantes es importante señalar que en el sector de Educación Artística se agrupan los subsectores de Artes Visuales y Educación Musical, los que reemplazaron a las antiguas asignaturas de Artes Plásticas, Música y Técnico Manual. Lo que demuestra que a través del tiempo se ha ido cercenando el currículum escolar en función de dos subsectores de

8 Íbid.

9 Hoja de Ruta para la Educación Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: Construir capacidades creativas para el siglo XXI, Lisboa, 6-9 de marzo de 2006 Unesco.

10 Proyecto Metas educativas 2021. Capítulo 8: Educación Artística, Cultura y Ciudadanía, Organización de Estados Iberoamericanos.

aprendizaje (Matemática y Lenguaje y Comunicación), reduciendo de esta forma las horas destinadas a asignaturas relacionadas con el área artística y creativa. Sin embargo, en los años de la implementación de la reforma educativa, dicho cambio no causó oposición por parte del profesorado. Situación totalmente distinta a la actual, que quedó en evidencia cuando se dio a conocer la existencia de un proyecto de reducción de horas para el sector, decreto exento 1363¹¹ firmado por el ex ministro de Educación, Joaquín Lavín, durante el mes de julio, el cual estipula una disminución en una hora semanal de Educación Artística en 5º y 6º básico, además funde Artes Musicales con Artes Visuales en 7º y 8º básico. De esta manera Música y Artes Visuales tendrán tres horas en los colegios con jornada escolar completa y dos en los que no adhirieran a este régimen. Cabe recordar que también se intentó hacer lo mismo, en el año 2010, con el subsector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Medida que finalmente fue rechazada ampliamente por diversos sectores quedando sin aplicación.

Decisiones como las anteriores reflejan la visión jerárquica que existe del conocimiento en el contexto actual del libre mercado, pues se considera como lo dice Bernstein (1988) que "el saber debe fluir como el dinero hacia donde pueda producir ventajas y provecho. En realidad el saber no es como el dinero: es dinero".

Hoy en día existe una preocupación constante del Estado por regularizar la profesión docente por medio del currículo u otros mecanismos de presión. De esta forma se neutraliza cualquier grado de resistencia o cuestionamiento que pueda producirse, ya que las docentes en este caso asumen una posición ambigua y a veces contradictoria respecto al subsector de Educación Artística; por un lado reconocen escuetamente la relevancia del arte en el desarrollo integral de los educandos y a su vez afirman que es lo mejor "*porque ellas no poseen las habilidades para realizar clases de música y al estar estas asignaturas en una sola les alivia el problema*", sin embargo, consideran al subsector de educación artística como un medio de ayuda para que los estudiantes puedan mejorar sus promedios. Esto último es compartido tanto por los propios estudiantes y los padres y apoderados, formando parte de la cultura escolar y claramente reflejado en frases como "esos ramos son para subir las notas", "nadie se puede sacarse un rojo en artística". Por lo tanto, se desprende de estos comentarios que la práctica de validación de un tipo de conocimiento está completa y se hace efectiva con la información redundante de los puntajes obtenidos en el Simce que tienen un fuerte impacto mediático en el establecimiento.

Otro factor determinante, es que la mayoría del profesorado que ejerce durante el primer ciclo de enseñanza general básica carece de conocimientos específicos en la disciplina, tal como lo reconocen las docentes en el párrafo anterior. En consecuencia, sólo en el segundo ciclo de enseñanza están realizando clases, docentes especialistas, ya sea en el subsector de educación Musical o Artes Visuales. Realidad que también es compartida por otros países, tal como lo demuestra una extensa investigación sobre el tema en España que analizó los programas de estudio de distintas universidades, señalando lo siguiente: "*No existe la especialidad de Educación Artística. En efecto, las materias de Educación Artística las imparten los maestros generalistas con la formación que hayan podido recibir en el tiempo que los distintos planes de estudio le dedican a esta disciplina*"¹². Esto provoca que los futuros docentes reproduzcan sus preconcepciones, deformaciones e ideas relacionadas con el arte continuando así con el círculo vicioso. En este punto se podrían establecer acciones para regularizar la enseñanza de la Educación Artística en el primer ciclo, que es donde suceden de manera más sistemática este tipo

11 Decreto Exento N° 1363 del Ministerio de Educación (Mineduc).

12 Franco, C. (2003) "En torno a la importancia de la educación artística en el currículum del maestro: Los planes de estudio vigentes". En revista de estudios e experiencias educativas (Adaxe). N°19, España, pp. 177-190.

de prácticas. Se establece, por ejemplo, como obligatoria la realización de las clases del subsector sólo por profesores especialistas, contando con el respaldo de las instituciones universitarias para implementar perfeccionamientos en esa área de aprendizaje. Esta idea se enmarca dentro de las políticas actuales de especialización docente para la enseñanza general básica. Otra alternativa plausible sería aprovechar los Talleres JEC para desarrollar especialmente actividades de sello artístico, ya que es de conocimiento general que las horas JEC se utilizan para realizar reforzamientos en Educación Matemática o Lenguaje y Comunicación. Teniendo como antecedente los excelentes resultados que tuvo el programa de las "orquestas juveniles iniciado en el año 1992 en la ciudad de Santiago para luego extenderse por todo el territorio nacional"¹³.

Dentro de este escenario los alumnos manifiestan inquietud ante esta práctica sistematizada de ocupar las horas de Educación Artística en otros subsectores. Para ellos esta asignatura es entretenida y les permite salir de la rutina escolar por un momento. Opinión que también es compartida por las profesoras, pero que sin mayores alternativas se ven forzadas a mantener el *statu quo* en favor de los resultados que se exigen desde las políticas nacionales, el sostenedor y la dirección del propio establecimiento.

Situaciones como éstas demuestran que durante el proceso de formación continua los docentes han perdido el componente artístico característico de la práctica educativa. Como lo demuestra Apple (1987) la progresiva racionalización de la enseñanza introduce un sistema de gestión del trabajo del profesorado que lo hace dependiente de decisiones de los especialistas y la administración. A los docentes se les ha ido relegando de su misión de intervención y decisión en la planificación de la enseñanza, quedando reducida su función a la de aplicadores de programas y paquetes curriculares¹⁴.

También es relevante señalar que la intensificación del trabajo agudiza y acelera la descualificación del profesorado. Cada curso está compuesto entre 30 a 35 alumnos, además ambas profesoras realizaron la evaluación del desempeño docente. Todo esto configura un escenario adverso en el cual "los enseñantes han ido perdiendo aquellas destrezas, capacidades y conocimientos que habían ido conquistando y acumulando a lo largo de decenas de años de duro trabajo" (Contreras, 1999). La suma de los factores externos e internos, mencionados anteriormente, limita cualquier acto reflexivo por parte de las profesoras, pues ninguna reflexiona sobre el hecho, avalando su actuar y afirmando que "no hay otro camino para pasar todos los contenidos y así poder rendir un buen Simce". Planteamiento que es compartido por el resto de los profesores, Unidad Técnica Pedagógica y Dirección de la escuela.

Por lo tanto la recualificación es inminente, las profesoras siguen fielmente los programas de estudio (OFV, CMO, AE¹⁵, actividades genéricas) y además se suma la presión de la Evaluación del Desempeño Docente que ha generado tensión en el establecimiento. Es importante aclarar que varios docentes han obtenido niveles de desempeño bajo lo esperado.

No obstante existe un malestar por parte de una docente, frente a las políticas y reformas impulsadas por el Mineduc, en las cuales la participación de los docentes es inexistente produciéndose una descontextualización del currículum. Aunque no se evidencia un análisis de fondo de las políticas de Estado pues sólo se concentra en las consecuencias que se generan en el tercer nivel de concreción curricular.

13 Cada año participan 10 mil niños y jóvenes en orquestas y un millón de personas asisten a cerca de 3.000 conciertos ofrecidos por orquestas juveniles e infantiles en 170 comunas del país. El Programa de Becas de la Fundación favorece a niños y jóvenes de escasos recursos que conforman orquestas y a jóvenes músicos de nivel superior. Anualmente se realiza un concurso que entrega 1.300 becas a niños de Arica a Punta Arenas. Ver más información en <http://www.orquestajuvenil.cl>

14 Citado por Contreras (1999, p. 21).

15 Aprendizajes Esperados.

Desde el contexto de la economía de mercado, existe un sesgo ideológico: se promueve la neutralidad del discurso político, poniéndose énfasis en los procedimientos, obstaculizándose así la reflexión pedagógica de “los elementos que constituyen al proceso de escolarización, como lo son los recursos escolares, las rutinas y prácticas, la acción en general que tiene lugar en ese nicho ecológico que es el aula, transmite una ideología que refuerza la división del trabajo existente y por lo mismo la ideología dominante” (Torres, 1994).

La práctica educativa realizada por ambas profesoras, está presionada e influenciada directamente por la prueba Simce que se convierte en el fin último de su trabajo. Sin embargo, el Simce constituye sólo un disfraz que trata de sustentar el discurso oficial por medio de los distintos agencias o mecanismos de control involucrados. Cabe destacar que en este caso específico los profesores, medios de comunicación y gobierno central y local desempeñan un papel relevante. A pesar de que en esta tríada, los profesores reciben los dardos de todos los sectores sociales, justificándose así las políticas educativas actuales.

El proceso formador protagonizado por las docentes, al deslegitimar al subsector de aprendizaje de Educación Artística en favor de los subsectores que pertenecen al conocimiento teórico, contribuye a crear en cada persona un *habitus*, siguiendo la terminología de P. Bourdieu y J. C. Passeron¹⁶, éste viene a ser el producto de una interiorización de los principios de la cultura dominante, de sus categorías de percepción y de apreciación de la realidad, y va a tener efectos reproductores. Los efectos reproductores se pueden evidenciar con facilidad en los padres y apoderados que comparten esta visión, argumentada en la realidad producida por el libre mercado (las artes son sinónimo de pobreza) y por otro lado los estudiantes asimilan, paulatinamente, que la asignatura es irrelevante para su éxito personal, ya que las calificaciones de este ramo carecen de retribución social.

CONCLUSIONES

Las políticas nacionales en educación materializadas en los planes y programas de estudio declaran potenciar un desarrollo integral de la persona, pero en la práctica la estructuración del currículum valida a los subsectores relacionados con el conocimiento productivo (economía). Estas contradicciones se hacen evidentes en los distintos niveles de concreción curricular.

Se evidencia como las docentes van internalizando en el quehacer pedagógico diario las categorías o ideas prefijadas que subyacen de los discursos oficiales, legitimando así un tipo de conocimiento que corresponde a los subsectores de Educación Matemática y Lenguaje y Comunicación. No pudiendo desentrañar que existe “una clase o un grupo social que tienen mayor poder y que lo utilizan para realizar una selección arbitraria de cultura e imponerla a los más desfavorecidos” (Torres, 1994). Características y elementos comunes que hacen que la deslegitimación del subsector de Educación Artística se proyecte como un problema de envergadura nacional.

La prueba Simce es el factor explícito que gatilla la situación problemática, pues configura el escenario de presión, por parte de la comunidad educativa y el Estado, hacia las docentes. Sin embargo, no es posible inferir que la ausencia de la medición erradicaría este tipo de prácticas, pero quizás sí produciría una disminución en su frecuencia.

Debido a las carencias y prejuicios que poseen los profesores en relación al subsector de Educación de Artística y sus efectos reproductores en los educandos

¹⁶ Citados por Torres (1994, pág. 23).

y familia debería decretarse que las clases del subsector, durante el primer ciclo de enseñanza básica, sólo sean realizadas por especialistas en el área o bien desarrollar a nivel de establecimiento Talleres JEC con orientación hacia las artes.

BIBLIOGRAFÍA

BERNSTEIN, B. (1988). La estructura del discurso pedagógico. Capítulo 4: Educación, control simbólico y prácticas sociales. Madrid: Morata.

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE (2003) "Los nuevos programas NB1 y NB2: ¿Una mayor explicitación o un cambio de enfoque?" Revista Docencia. Nº 21, Colegio de Profesores de Chile, Santiago, pp. 48-53.

CONTRERAS, J. (1999). La Autonomía del Profesorado. Madrid. Morata.

DECRETO EXENTO Nº 1363 del Ministerio de Educación (Mineduc).

FRANCO, C. (2003) "En torno a la importancia de la educación artística en el currículum del maestro: Los planes de estudio vigentes". Revista de estudios e experiencias educativas (ADAXE). Nº19, España, pp. 177-190.

GIROUX, H. (1990). Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. España: Paidós.

GIROUX, H. (1997). Teoría y resistencia en educación: una pedagogía para la oposición. México: Siglo XXI

MAGENDZO, A. (2002) Pedagogía crítica y educación en derechos humanos. En: AMagendzo-educacióncrítica.fongdcam.org

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO MINEDUC

PROYECTO METAS EDUCATIVAS 2021. Capítulo 8: Educación Artística, Cultura y Ciudadanía, Organización de Estados Iberoamericanos.

RINCÓN, L. (2003). La formación Integral y sus dimensiones. Asociación de colegios jesuitas de Colombia, (ACODESI). Bogotá: Editorial Kimpres.

SACRISTÁN J. & GÓMEZ, A. (2002). Comprender y transformar la enseñanza. España: Ediciones Morata.

TORRES, J. (1994). El currículum oculto. Madrid: Morata.

UNESCO (2006). Hoja de Ruta para la Educación Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: Construir capacidades creativas para el siglo XXI.

"Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile". Extraído desde: <http://www.orquestajuvenil.cl>